REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 2464 /

EN CONCON, 24 JUL 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

A.- Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B.- Acta reunión de comisión N°5, efectuada 19/07/2024, que acuerda el Aporte Económico de **$200.000.-** de becas de apoyo a deportistas destacados y/o de alto rendimiento municipal de Concón.
C.- Reglamento de becas apoyo a deportistas destacados y/o de alto rendimiento municipal de Concón.
D.-Sentencia de proclamación del 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
E.-Decreto Alcaldicio N°3303, de fecha 25 de octubre del 2023, que delega firma al Administrador municipal Sr. Sebastian Tello Contreras.
F.-Decreto Alcaldicio N° 3654, de fecha 16 de noviembre del 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
G.-Decreto Presupuestario N°67 del 27 de diciembre de 2023, que aprueban el Presupuesto Municipal 2024 y sus diferentes Item.
H.- Decreto N°0162, con fecha 26 de enero 2015, que aprueba en todas sus partes el reglamento de becas y apoyo a deportistas destacados y/o de alto rendimiento municipal de Concón.
I.- Ingreso N°2739, con fecha 08 de julio 2024.
J.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°830 con fecha 22 de julio de 2024 autorizada por la jefa de Contabilidad y Presupuesto.
K.- Por tratarse de fondos municipales el beneficiario debe rendir cuentas debidamente documentadas.

DECRETO:

1. **OTORGUESE,** Beca deportiva Municipal por Transferencia bancaria a nombre **Denisse Espinace Olguín** Rut: [redacted] madre de [redacted] Rut: [redacted] por un valor de **$ 200.000**, según indica el Informe de comisión N.° 5 de la Oficina de Deportes acreditado por el Departamento de Desarrollo Comunitario.

2. **IMPUTESE,** el gasto a la cuenta correspondiente.

3. **PROCEDASE,** a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MLEG/PCA/lgl
Distribución:
1. Alcaldia
2. Administración
3. Contabilidad
4. Tesorería
5. Dideco
6. Oficina de Deportes

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado 24 JUL 2024